



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

Ac _____ ta N° 28
Reunión de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público .

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Abril de dos mil ocho, siendo las 12:30hs., se reúnen en el 7° piso del edificio sito en la calle Combate de los Posos 155, la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público. En este encuentro se hicieron presentes el Dr. German Garavano –Fiscal General-, la Dra. Graciela Christe –Defensora General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario- y la Dra. Laura C. Musa –Asesora Tutelar General-. Los referidos se encuentran asistidos por el Contador Miguel Espiño (Fiscalía General), el Contador Rodolfo Medina (Asesoría Tutelar), la Doctora Betti Castorino (Defensoría General), el Doctor Guillermo Patricio Cánepa (Defensoría General), el Licenciado Jorge Costales (Defensoría General), el Contador Guillermo Rodríguez (Defensoría General) y el Doctor Guillermo García (quien se desempeña como Secretario de Actuación de la Comisión).-----

El Secretario Actuante procede a dar lectura a los puntos del Orden del Día, a saber: 1) Nota FG34/08, referida a la denuncia del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Gobierno de la Ciudad, sobre custodia y guarda de contraventores arrestados. 2) Expediente “DCCS/Plande Compras 2008”. 3) Varios.-----

Acto seguido el Secretario Actuante pone en consideración el punto 1) del Orden del Día. Abierto el debate sobre el tema el Fiscal General puso en conocimiento de los miembros de la Comisión Conjunta de la denuncia por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, materializada mediante resolución 592/2008, de un convenio de colaboración entre dicho Organismo y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires referido a custodia, guarda y seguridad de contraventores arrestados.-----
Con posterioridad, el Secretario Actuante puso a consideración el punto 2) del Orden del Día. Abierto el debate sobre el tema y en virtud de haber acordado en la Comisión de enlace entre el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura un procedimiento

mediante el cual se responde en cada actuación particular el interés de cada ámbito de participar o no en las distintas licitaciones, se resolvió mantener el criterio mencionado facultando al Secretario Ad-Hoc a responder lo que le parezca en ese sentido.-----

Inmediatamente el Secretario Actuante puso en consideración el punto 3) del Orden del Día. En primer lugar se puso a consideración la Nota UAIMP 12/2008 mediante la cual la UAI solicita copia del informe trimestral de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, resolviéndose que cada rama del Ministerio Público comunique el informe solicitado a la Unidad de Auditoría Interna, haciéndolo saber al Secretario Ad - Hoc a efectos de que archive las actuaciones. A continuación se puso a consideración el Informe 222-1606/2008 presentado por el Director General de Contaduría del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, resolviéndose contestar la misiva remitida por el organismo mencionado, adjuntando planilla de excel que contenga los inmuebles con los que cuenta el Ministerio Público y un informe con la proyección de metros, el que será elaborado por los asistentes técnicos de los distintos ámbitos. Con posterioridad se puso en tratamiento el Oficio OAyF N°: 19/2008, resolviéndose remitir al Administrador General del Poder Judicial las contestaciones presentadas ante la Secretaría Ad-Hoc. Acto seguido el Fiscal General informó sobre la presentación de un anexo por parte de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación cuya copia se adjunta a la presente, en la que solicita el traslado del actual Intendente del Edificio de Combate de los Pozos 155. Luego de un intercambio de opiniones se resolvió por razones de mejor servicio solicitar al Consejo de la Magistratura el traslado del Sr. Jose Olivera sugiriendo que el cargo de Intendente del edificio de Combate de los Pozos sea ocupado por el actual Intendente del edificio sito en la calle Tacuari 138. A continuación se pusieron a consideración las actuaciones administrativas N° 12/03 de la Defensoría General referidas al "Traspaso de Competencia Penal según el Convenio Celebrado entre Nación y la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por la Ley Nacional N° 25.752 y la Ley Local N° 597". En relación a la entrada en vigencia del segundo convenio de transferencia de delitos penales, el Fiscal General manifestó que el día 07 de Abril del corriente dictó la resolución FG 54/08 donde establece como criterio general de actuación que desde las 0hs. del día lunes 9 junio de 2008 se encontrarán transferidos a la jurisdicción local los delitos contemplados en el convenio referido, así mismo informo que la Procuración General de la Nación dictó una resolución con fecha 14 de Abril de 2008 en la que comparte el criterio de la Fiscalía General en relación a la entrada en vigencia del segundo convenio de transferencia de competencias

penales. Posteriormente se hicieron consideraciones sobre la necesidad de enviar una nota al Consejo de la Magistratura que contenga el calculo efectuado por las areas respectivas, en relación a como va a impactar en el Ministerio Público el aumento de salarios dispuesto por resolución del Consejo de la Magistratura N° 213/08 y que cantidad de fondos se necesitan para solventarlos mismos, resolviéndose en comendar a la Comisión de técnicos la elaboración del mismo. Por último se trató el informe Preliminar de Auditoria correspondiente al proyecto n° 05-07-11 denominado Ministerio Público, resolviéndose en enviar una nota al Consejo de la Magistratura con copia de las contestaciones de cada uno de los tres ámbitos y de la contestación producida por la Defensora General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario.-----

Siendo las 13:15 hs. y no habiendo más temas para tratar se dio por terminada la reunión de la Comisión Conjunta del Ministerio Público, firmando los presentes por ante el Secretario Autorizante que da fe de ello.-- -----